

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.420

Jueves 9 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

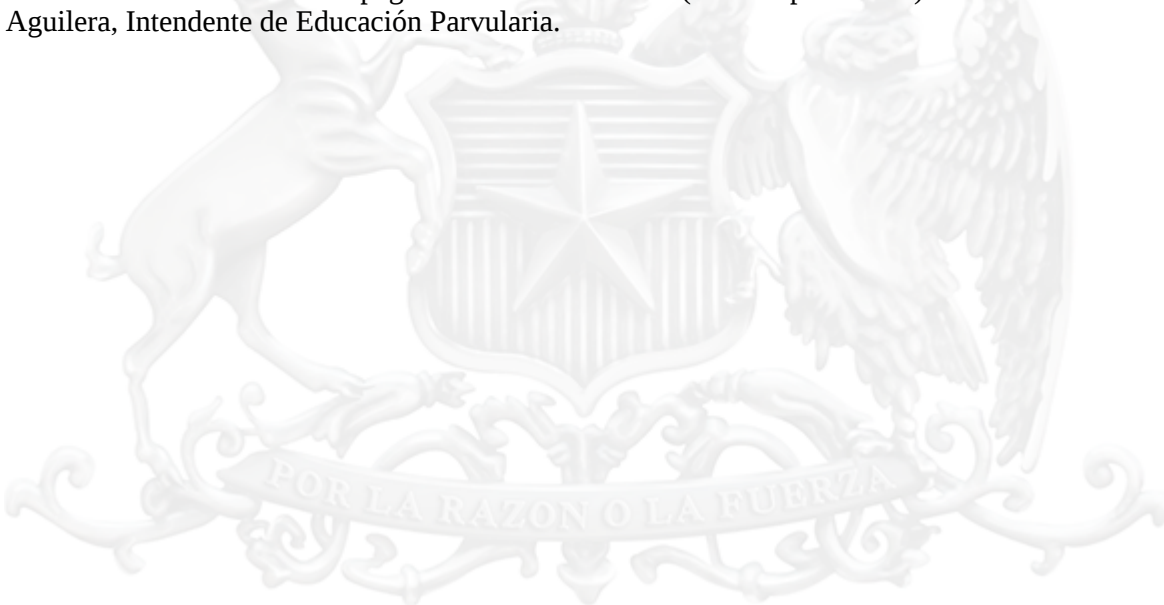
CVE 2793115

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Superintendencia de Educación

EXTRACTO

Con fecha 5 de marzo de 2026, la Superintendencia de Educación dictó la resolución exenta N° 202, que aprueba circular que imparte instrucciones sobre reglamentos internos a establecimientos que imparten educación parvularia, en la que se fija el marco de actuación general para toda la comunidad educativa y se establece el alcance, contenido mínimo, regulaciones, procedimientos, derechos, deberes y estándares mínimos que rigen a todos los establecimientos que cuentan con Reconocimiento Oficial del Estado, Autorización de Funcionamiento y aquellos que se encuentran sujetos a plazo de adecuación. La presente circular entrará en vigor el mismo día que lo haga la ley N° 21.809, que establece normas sobre convivencia, buen trato y bienestar de las comunidades educativa; sin perjuicio de ello, los establecimientos deberán adecuar el contenido de sus reglamentos internos dentro de los nueve meses siguientes a su entrada en vigencia. Esta resolución estará disponible íntegramente para la comunidad educativa en la página web institucional (www.supereduc.cl).- Danilo Marambio Aguilera, Intendente de Educación Parvularia.



CVE 2793115

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl